



DECRETO N° 1112

TEMUCO, 24 JUL 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.07.2023, presentada por SUPERMERCADO HEIMY DANIELA VELASCO EIRL.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 30.06.2023, entre don HEIMY DANIELA VELASCO VELASCO y SUPERMERCADO HEIMY DANIELA VELASCO EIRL realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 30.06.2023 entre SET JAIME MOENA CHANDIA y SUPERMERCADO HEIMY DANIELA VELASCO EIRL.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 9-5407  
Clasificación : MICROEMPRESA  
Actividad Económica : ALMACEN, ROTISERIA, PRODUCTOS CONGELADOS, VENTA DE CIGARRILLOS, ARTICULOS DE LIBRERIA, BAZAR, LEÑA, PELLETS Y CARBON  
Código Actividad : 472.101  
Dirección Comercial : LOS ARQUITECTOS N° 02218  
Nombre Titular de la Patente : VELASCO VELASCO HEIMY DANIELA  
Rut Titular de la Patente : 26.292.952-3  
Dirección Particular : ██████████  
Nombre del Comprador : SUPERMERCADO HEIMY DANIELA VELASCO EIRL  
RUT Comprador : 77.768.609-7  
Dirección Particular : ██████████  
Nombre del Rep. Legal : HEIMY DANIELA VELASCO VELASCO.  
Rut Rep. Legal : ██████████  
Fecha de Solicitud : 06.07.2023  
Transferencia N° : 58  
Fecha : 06.07.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/fys  
Oficina de Partes  
Rentas(Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



2749485